

44009

Al contestar cite este número



Radicado No:

202644009000146921

Gachetá, 15 de octubre de 2026

Señor

USUARIO ANONIMO

Gachetá, Cundinamarca

CC: publicacionesweb@icbf.gov.co

Asunto: Respuesta solicitud de restablecimiento de derechos SIM No. 1765299665

Respetado usuario/a.

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Gachetá y en atención a reporte de vulneración de derechos recibida a través del Centro de contacto:

"Se comunica peticionario (a) para reportar el caso del menor de edad G.F.N.B., de 7 años, e indica que el menor de edad vive con su madre y su abuela materna; la progenitora terminó hace dos años una relación con el padre del niño, quien actualmente tiene otra pareja. Manifiesta que ambas mujeres insultan frecuentemente al padre y a su pareja, por lo general en presencia del menor de edad. Asimismo, señala que la madre descuida la atención del niño al no llevarlo a citas médicas ni asistir a las reuniones del colegio con la justificación de no tener permiso laboral, a pesar de que sí sale de paseo con su pareja y consume alcohol los fines de semana. Agrega que el menor de edad suele quedar bajo el cuidado de la abuela cuando la madre se ausenta, pero en ocasiones esta no puede atenderlo, lo dejan solo en la casa, al punto de que en una oportunidad el niño tuvo que acudir a la vivienda del padre por encontrarse desamparado. Finalmente, menciona que el menor cursa segundo grado de escolaridad, cuenta con afiliación a EPS y recibe buena alimentación, y aunque no sufre de maltrato físico, está expuesto de forma constante a los comportamientos groseros, problemáticos y pleitos públicos de la madre y la abuela."

www.icbf.gov.co



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

REGIONAL CUNDINAMARCA

CENTRO ZONAL GACHETÁ

Clasificada



Una vez verificada la competencia funcional y territorial para atender su solicitud, la misma fue remitida por tratarse de una presunta violencia intrafamiliar a la Comisaria de Familia de Gacheta, autoridad que deberá verificar la situación expuesta y adoptar las medidas que correspondan en protección del niño, niña o adolescente involucrado.

Le animamos a dar continuidad al uso de los canales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras. Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 y/o Chat ICBF, de Lunes a domingo, de 6:00 am a 9:00 pm. Llamada en Línea y Videollamada, de Lunes a Sábado; así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS o LÍNEA 141 las 24 horas del día los siete días de la semana.

Para su conocimiento.

Cordialmente;

LUZ ESTELA GONZALEZ RINCON

Coordinadora Centro Zonal Gacheta

ICBF Regional Cundinamarca - Centro Zonal Gacheta

PBX: 4377630 Ext: 176000

Proyecto: Andrea Zuloaga – Profesional Universitario

Revisó y aprobó: Luz Estela González R./Coordinadora C.Z Gacheta

www.icbf.gov.co



Centro zonal Gacheta
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080